

ASISTENTES AL ACTO:

Alcalde-Presidente:

D. Rafael Cobano Navarrete

Concejales:

Grupo Con Andalucía Izquierda Unida Paradas:

D^a. Lorena Portillo Portillo
D. Alejandro Ternero Vera
D^a. María Luisa Lozano Pastora
D. Lázaro González Parrilla
D^a. M.^a. Teresa Rodríguez Bascón
D. Francisco Javier Jiménez Morillas

Grupo Partido Socialista Obrero Español de Andalucía:

D^a. M^a. Carmen Galindo Ramírez
D^a. M.^a. Teresa Saucedo Calderón
D^a. Ángela M.^a. Macho Montero
D. Manuel López Montero
D. Manuel Rodríguez Reina

Grupo Partido Popular:

D. Stiven Vargas Arenas

Excusan su ausencia:

Secretario:

D. Antonio V. Bustos Cabello

En Paradas, siendo las dieciocho horas del día veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Cobano Navarrete, y la concurrencia de los Sres. Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha en primera convocatoria a petición del Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, al amparo de lo preceptuado por el artículo 46.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, procediéndose a la deliberación de los puntos que componen el siguiente orden del día.

1. TOMA DE POSESIÓN DE D. MANUEL RODRÍGUEZ REINA COMO NUEVO CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN.

1. TOMA DE POSESIÓN DE D. MANUEL RODRÍGUEZ REINA COMO NUEVO CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN..- Considerando que en fecha 24/10/2025 el Concejal de este Ayuntamiento, D. Manuel Rodríguez Escobar, presentó la renuncia voluntaria al cargo de concejal de esta Corporación del que tomó posesión, según consta en los Registros de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 17 de junio de 2023, tras resultar electo en las elecciones celebradas en dicho año por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A).

Código Seguro de Verificación	IV7QYO2LZFJMZ35P4FYRMTSBMA	Fecha	29/12/2025 08:26:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QYO2LZFJMZ35P4FYRMTSBMA	Página	1/3



Considerando que D^a. Consolación de los Santos Rodríguez, quien ocupaba el puesto n.º 7 en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A) en las citadas elecciones, mediante escrito registrado de entrada en este Ayuntamiento el día 31/10/2025 con número de asiento 5531, presentaba, ante el Secretario de esta Corporación, su renuncia al Acta de Concejala en este Ayuntamiento por motivos personales.

Considerando que el Pleno del Ayuntamiento de Paradas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 17/11/2025 y al punto octavo de su orden del día, tomó conocimiento de las referidas renunciaciones, iniciándose el expediente administrativo para la designación y toma de posesión del candidato siguiente en la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A) en el reseñado proceso electoral.

Considerando que, previa solicitud eleva a la Junta Electoral Central, con fecha 04/12/2025, se ha recibido la credencial de D. Manuel Rodríguez Reina, siguiente persona en la lista de candidatos que el citado partido presento en dichos comicios, tras haber manifestado éste, según indicaciones de la portavoz del grupo municipal socialista, su predisposición a ser propuesto para el desempeño de dicho cargo que había quedado vacante.

Considerando que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 30 y 31 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Rodríguez Reina se ha presentado con fecha 12/12/2025, en el Registro de este Ayuntamiento declaración de bienes patrimoniales y declaración sobre causas de posibles incompatibilidades y sobre actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, sin que exista causa alguna de incompatibilidad o impedimento, a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para adquirir la plena condición de Concejal.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 182.1 de la LOREG, se pone en conocimiento del Pleno la aceptación de la designación como Concejal de este Ayuntamiento, por parte de D. Manuel Rodríguez Reina, en sustitución del Concejal D. Manuel Rodríguez Escobar, tras la renuncia voluntaria de éste, como miembro del grupo municipal Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A).

Seguidamente, el Sr. Alcalde se dirige al Sr. Rodríguez Reina y le invita a que manifiesta la preceptiva fórmula consagrada en

Código Seguro de Verificación	IV7QYO2LZFJMZ35P4FYRMTSBMA	Fecha	29/12/2025 08:26:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QYO2LZFJMZ35P4FYRMTSBMA	Página	2/3



el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Tomando la palabra el Sr. Rodríguez Reina manifiesta:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla) con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado".

Tras esta declaración, el Sr. Rodríguez Reina, ya desde su escaño, toma la palabra para, en primer término, tener un recuerdo para con el Sr. Rodríguez Escobar, concejal a quien sustituye y a quien le desea una pronta recuperación. Igualmente, aprovecha su intervención para expresar su satisfacción de poder trabajar nuevamente para el pueblo de Paradas como concejal del grupo municipal del PSOE-A.

A continuación, los portavoces de los Grupos Municipales de Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A) y el Sr. Alcalde dan la bienvenida al nuevo edil y le agradecen su voluntad de incorporarse al Ayuntamiento, tal y como figura en la plataforma Videoactas .

El Pleno se da por enterado.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las dieciocho horas y seis minutos del día de la fecha, de todo lo cual el Secretario Accidental que suscribe da fe.

Se extiende la presente acta, una vez aprobada por la Corporación, en el anverso de tres folios de papel timbrado del Ayuntamiento de Paradas, identificados con los números _____.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

f: D. Rafael Cobano Navarrete

f: Antonio V. Bustos Cabello

El presente documento ha sido expedido por el sistema de firma electrónica dependiente de la Diputación Provincial de Sevilla (INPRO), en ejercicio de las competencias que le han sido delegadas por este Ayuntamiento de Paradas, e igualmente en base a la Ordenanza reguladora del uso de los medios electrónicos en el Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla , número 59 de fecha 13 de marzo de 2013.

Código Seguro de Verificación	IV7QYO2LZFJMZ35P4FYRMTSBMA		Fecha	29/12/2025 08:26:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)				
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QYO2LZFJMZ35P4FYRMTSBMA		Página	3/3	